

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARÍA

Papel largo de sección

Para los Ministerios de Fomento y de Marina, que no tienen Subsecretario, hay impresos para la firma del Jefe, en que se cambia la fórmula de: *De Real orden comunicada*, por la de: *De Real orden lo participo á V...*, y se suprime la ante-firma, que el Ministro no usa.

El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder, por Decreto de... de....., las condecoraciones que á la vuelta se expresan á los individuos propuestos por..... en... de.....

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo participo á V... para su conocimiento, y en contestación al citado oficio (1), *advirtiéndole que la credencial se ha hecho llegar á manos del interesado.*

Dios guarde á V... muchos años.

Madrid... de..... de 1884.

El Subsecretario,

*Señor*.....

(1) O si se envía adjunta, *remitiendo adjunta la credencial, para que se sirva hacerla llegar á manos del interesado.*